

## ESTE TEXTO NO TIENE VALOR LEGAL

**DECRETO Nº 956/19 del día 12-07-2019**

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

**SUBSIDIO. PACIENTE RAMONA ROSA PAZ.**

SALTA, 12 de Julio de 2019

DECRETO Nº 956

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expte. nº 57201/19-código 89

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se gestiona otorgar subsidio a la paciente Ramona Rosa Paz, para afrontar el costo de material quirúrgico, conforme diagnóstico, y

CONSIDERANDO:

Que dentro de la política sanitaria implementada en el Area de Salud, se trata de brindar soluciones inmediatas a pacientes carentes de recursos, mediante el otorgamiento de subsidios para afrontar su efectiva y eficiente atención.

Que a través de los antecedentes e informes médicos de los profesionales competentes, incorporados en el expediente de referencia, ha quedado acreditada la necesidad de la urgente intervención quirúrgica que requiere la paciente;

Que en consecuencia, resulta necesario cubrir el costo de material quirúrgico, el cual fue oportunamente autorizado por el Director de Asistencia Médica,

Que la Dirección General de Administración y Finanzas y el Programa Extensión de Cobertura por Especialistas del Ministerio del rubro, tomaron la intervención previa que les compete.

Por ello, de conformidad con lo establecido en la Ley nº 6583, sus modificatorios y sucesivas prórrogas,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**

**DECRETA:**

ARTICULO 1º.- Otórgase subsidio a la paciente Ramona Rosa Paz, D.N.I. nº 12.640.534, por la suma de Pesos Doscientos Veinte Mil Doscientos Ochenta (\$ 220.280,00), para la compra de material quirúrgico.

ARTICULO 2º.- La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081013000300, de Gestión de Pacientes, Cuenta: 415123, Auxiliar: 1004.

ARTICULO 3º.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4º.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Mascarello - Simón Padrós